



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

1723 BASES ARQUEOLOGO MUNICIPAL

ANUNCIO

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE ARQUEÓLOGO/A MUNICIPAL, DE GRUPO A1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY, POR OPOSICIÓN LIBRE (CÓDIGO 1.1.177.01.

BASE PRIMERA. Preliminar:

La convocatoria que regula estas bases está sujeta también a lo que determinan las Bases Genéricas del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 291, de 21 de diciembre de 2006, así como en la legislación vigente en esta materia.

BASE SEGUNDA. Objeto de la convocatoria:

Cubrir en propiedad la plaza que figura en el epígrafe, destinada a la realización de las siguientes funciones específicas:

- a) Ejecución y supervisión técnica de las actuaciones arqueológicas que se lleven a cabo en el término municipal.
- b) Supervisar la redacción o actualización del catálogo de bienes y espacios protegidos del municipio. Mantener actualizados los datos respecto al contenido de la Carta Arqueológica de la Comunitat Valenciana en su ámbito territorial.
- c) Informar los proyectos urbanísticos y las solicitudes de licencias de obras dentro de los ámbitos de afección arqueológica, así como sobre elementos del patrimonio histórico. Supervisar el desarrollo de las obras que se realicen en dichos ámbitos y proponer la recuperación de elementos de interés patrimonial.
- d) Formar parte de cuantos órganos municipales intervengan en asuntos que afecten directa o indirectamente al patrimonio arqueológico. Asesorar las actividades que afecten directa o indirectamente al patrimonio arqueológico e histórico del municipio.
- e) Colaborar con la dirección del Museo Arqueológico Municipal en la conservación, estudio y divulgación de las diferentes colecciones depositadas en el Museo y los yacimientos arqueológicos en el ámbito del municipio.
- f) Colaborar con las concejalías de Cultura y Patrimonio Histórico en cuantos proyectos y actividades requieran la participación del técnico arqueólogo.



BASE TERCERA. Requisitos específicos:

Estar en posesión del título de licenciado/a en Geografía e Historia, Historia o Humanidades o título universitario oficial de grado acorde con la materia más título de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para la realización de actuaciones arqueológicas con carácter profesional. Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación acreditativa de las mismas.

BASE CUARTA. Derechos de examen:

Quedan fijados en 55,23 €, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, que también regula las exenciones y bonificaciones existentes.

BASE QUINTA. Tribunal Calificador:

Será de categoría primera y estará compuesto por:

- Presidente: Un Técnico designado por el Presidente de la Corporación.
- Vocales: Dos funcionarios del Ayuntamiento de Alcoy designados por el Presidente de la Corporación y un funcionario designado por la Dirección General de Administración Local.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera, podrán designarse asesores especialistas que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica.

BASE SEXTA. Incidencias:

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso en lo no previsto en estas bases.



BASE SÉPTIMA. Ejercicios de la oposición:

Primer Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro (4) horas, cuatro temas extraídos al azar por los opositores de entre los que figuran en el temario específico que se recoge en el Anexo II a esta convocatoria.

Una vez finalizada la realización del ejercicio, el Tribunal podrá determinar, o no, que cada aspirante proceda a la lectura de su ejercicio. En el caso de que cada aspirante lea su ejercicio, el Tribunal podrá formular al aspirante todas aquellas preguntas, aclaraciones o cuestiones que considere de interés en relación con el tema expuesto.

Se valorarán los conocimientos, el planteamiento y la exposición de los temas.

Segundo Ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos (2) horas, dos temas extraídos al azar por los opositores de los que figuran en el temario genérico que se recoge en el Anexo I.

Una vez finalizada la realización del ejercicio el Tribunal podrá determinar, o no, que cada aspirante proceda a la lectura de su ejercicio. En el caso de que cada aspirante lea su ejercicio, el Tribunal podrá formular al aspirante todas aquellas preguntas, aclaraciones o cuestiones que considere de interés en relación con el tema expuesto.

Se valorarán los conocimientos, el planteamiento y la exposición de los temas.

Tercer Ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o dos supuestos prácticos, íntimamente relacionados con las funciones propias de la plaza convocada y con los temas que figuran en el temario específico que se recoge como Anexo II a esta convocatoria, propuesto por el Tribunal inmediatamente antes de la celebración de la prueba, que decidirá también, según los términos de los temas propuestos, si el aspirante puede o no hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia los cuales podrá traer a la prueba.

La duración de esta prueba no podrá exceder de 4 horas.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento de la normativa aplicable y su adecuada interpretación.

Cuarto ejercicio: Consistirá en una prueba que evalúe la comprensión oral y/o escrita del idioma valenciano. La realización de este ejercicio se podrá sustituir con la



presentación del título de grado medio emitido por la Junta cualificadora de conocimientos de valenciano lo que supondrá otorgar el máximo de dos (2) puntos, o con la presentación del título de conocimientos elementales emitido por la Junta cualificadora de conocimientos de valenciano lo que supondrá otorgar un (1) punto. No obstante, en este último caso, el aspirante podrá presentarse a la prueba a efectos de superar dicha nota.

ANEXO I: TEMARIO GENÉRICO

- Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.
- Tema 2. La Corona. El Poder Legislativo.
- Tema 3. El Gobierno. Administración del Estado.
- Tema 4. La organización territorial del estado. Las comunidades autónomas: constitución y competencias. Los estatutos de autonomía.
- Tema 5. El Poder Judicial.
- Tema 6. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 7. El Acto administrativo. Concepto. Elementos del acto administrativo.
- Tema 8. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.
- Tema 9. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. Recurso contencioso-administrativo.
- Tema 10. Validez y eficacia de los actos administrativos. La resolución expresa. El silencio administrativo. Condicionamientos de la eficacia. La ratificación y la publicación.
- Tema 11. La teoría de la invalidez del acto administrativo: actos nulos y anulables.
- Tema 12. Sometimiento de la administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: sus clases.
- Tema 13. La Gestión de los Servicios Públicos Locales. Formas de Gestión.
- Tema 14. La Función pública local: organización administrativa y órganos de gestión.
- Tema 15. Derechos y Deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
- Tema 16. El municipio. Organización municipal. Competencias.
- Tema 17. La provincia. Su organización. Competencias: en especial los Planes Provinciales de cooperación a las obras y servicios.
- Tema 18. Bienes de las Corporaciones Locales. Clases. El Patrimonio de las Entidades Locales. Conservación y tutela de los bienes. Disfrute y aprovechamiento de los bienes de uso público y patrimoniales. Enajenación.
- Tema 19. Procedimiento administrativo local. Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos de la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- Tema 20. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Iniciativas, reclamaciones, quejas y peticiones.



ANEXO II. TEMARIO ESPECÍFICO

- Tema 1. Metodología Arqueológica I. La prospección arqueológica. Métodos y técnicas.
- Tema 2. Metodología Arqueológica II. La estratigrafía. Concepto, aplicación y registro.
- Tema 3. Metodología Arqueológica III. La integración del método arqueológico en el medio urbano. Sistemas de registro y documentación en la excavación. Aplicaciones informáticas.
- Tema 4. Metodología Arqueológica IV. La post-excavación. El tratamiento de los datos en el laboratorio. Sistemas de inventario y catalogación de materiales arqueológicos. Informes y memorias.
- Tema 5. Metodología Arqueológica V. Los sistemas de información geográfica (GIS) aplicados a la arqueología.
- Tema 6. Metodología Arqueológica VI. Otras aplicaciones del método arqueológico: la intervención en rehabilitaciones y edificios históricos. Experiencias y perspectivas en Alcoy.
- Tema 7. La práctica de la arqueología en Alcoy y su entorno comarcal. De los orígenes a 1960.
- Tema 8. La práctica de la arqueología en Alcoy y su entorno comarcal. De 1960 a 2018.
- Tema 9. Las intervenciones de la arqueología urbana en Alcoy (1998-2007).
- Tema 10. La divulgación de la actividad arqueológica. El uso social de la arqueología: Exposiciones, programas de difusión y publicaciones. Aplicaciones y posibilidades de Alcoy.
- Tema 11. La interpretación del patrimonio arqueológico.
- Tema 12. La legislación estatal sobre el Patrimonio Histórico español.
- Tema 13. La legislación autonómica sobre el Patrimonio Cultural Valenciano.
- Tema 14. Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.
- Tema 15. Los servicios municipales de arqueología. Concepto, competencias y funciones. Reconocimiento.
- Tema 16. Desarrollo de las actuaciones arqueológicas. Obligaciones de la persona promotora o solicitante. Informes y memorias
- Tema 17. Redacción de Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos y Planes Generales de Ordenación Urbana.
- Tema 18. Tramitación de expedientes administrativos de bienes del patrimonio histórico-arqueológico municipales: CBEP, BICs y BRLs.
- Tema 19. El Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy y su incidencia sobre el patrimonio arqueológico y cultural.
- Tema 20. Los bienes culturales de Alcoy: BICs y BRLs.
- Tema 21. La conservación de los yacimientos arqueológicos. Teoría y práctica. Problemas en el medio urbano.
- Tema 22. Recuperación, tratamiento y restauración de materiales muebles. Cerámica, vidrio, metales, madera. Otros.
- Tema 23. Recuperación, tratamiento y restauración de material inmueble: elementos arquitectónicos, paredes, pavimentos, pinturas murales y enlucidos.



- Tema 24. La conservación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de Alcoy.
- Tema 25. El yacimiento de El Salt (Alcoy).
- Tema 26. El yacimiento del Abric de la Falguera (Alcoy).
- Tema 27. El yacimiento de la Mola Alta de Serelles (Alcoy).
- Tema 28. El yacimiento de El Puig (Alcoy).
- Tema 29. El yacimiento de La Serreta (Alcoy, Cocentaina, Penàguila).
- Tema 30. El yacimiento de L'Horta Major (Alcoy).
- Tema 31. El yacimiento de El Castellar (Alcoy).
- Tema 32. El Paleolítico en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 33. El Epipaleolítico en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 34. El Neolítico en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 35. El Eneolítico en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 36. La Edad del Bronce en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 37. El Arte Rupestre prehistórico en Alcoy.
- Tema 38. La época Ibérica en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 39. La época Romana L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 40. La época Medieval Andalusí en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 41. La época Medieval Cristiana en L'Alcoià y El Comtat a través del registro arqueológico.
- Tema 42. La época Moderna en Alcoy a través del registro arqueológico.
- Tema 43. La época Contemporánea en Alcoy a través del registro arqueológico.
- Tema 44. Murallas y fortificaciones de Alcoy (siglos XIII a XIX).
- Tema 45. La evolución urbanística de la ciudad de Alcoy (siglos XIII a XX).
- Tema 46. El patrimonio arquitectónico de Alcoy en época Moderna.
- Tema 47. El patrimonio arquitectónico de Alcoy en época Contemporánea.
- Tema 48. La arqueología industrial: planteamientos y perspectivas.
- Tema 49. El patrimonio industrial en Alcoy. Inmuebles industriales en la cuenca del Molinar.
- Tema 50. El patrimonio industrial en Alcoy. Inmuebles industriales en la cuenca del Barxell y Riquer.
- Tema 51. El patrimonio industrial en Alcoy. Inmuebles industriales en la cuenca del Serpis.
- Tema 52. El patrimonio industrial en el ámbito urbano de Alcoy.
- Tema 53. El patrimonio etnológico del término municipal de Alcoy.
- Tema 54. La investigación paleontológica en el término municipal de Alcoy. Principales yacimientos.
- Tema 55. El Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó. Creación, instalaciones y actividades (1945-2018).



- Tema 56. Colecciones de la Prehistoria en el Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó.
- Tema 57. Colecciones de la Antigüedad en el Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó.
- Tema 58. Colecciones de la época Medieval en el Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó.
- Tema 59. Colecciones de las épocas Moderna y Contemporánea en el Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó.
- Tema 60. La colección Paleontológica C. Visedo Moltó.
- Tema 61. La colección de Maquinaria Industrial del Ayuntamiento de Alcoy.
- Tema 62. La colección de Arte del Ayuntamiento de Alcoy.
- Tema 63. Criterios y sistemas de documentación de los fondos de los museos. Catálogos e inventarios.
- Tema 64. La proyección turística del Patrimonio museístico y arqueológico de Alcoy.
- Tema 65. La aplicación de las nuevas tecnologías en la difusión del patrimonio.
- Tema 66. La difusión y las publicaciones del Museo Arqueológico Municipal Camilo Visedo Moltó.
- Tema 67. La exposición permanente y las exposiciones temporales. Tendencias actuales. Técnicas y recursos de montaje expositivo.
- Tema 68. La conservación preventiva en los museos. La problemática de la conservación y exposición de fondos arqueológicos.
- Tema 69. Almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales en los museos. Criterios y sistemas. Normativa sobre la custodia, traslado, entrega y depósito de materiales arqueológicos.
- Tema 70. El patrocinio y el mecenazgo. Concepto, tipos y su incidencia en los museos y el patrimonio cultural.

Alcoy, 18 de febrero de 2019.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez